

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 4558-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0155-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 26.AGO.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0515-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 02.AGO.2019, que resolvió RECONOCER y FELICITAR por la eficiente labor y colaboración brindada, que conllevaron al licenciamiento de nuestra prestigiosa institución, obtenida según Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD, a las autoridades de la Escuela de Posgrado:

Dr. Abner A. Fonseca Livias-Director de la Escuela de Posgrado  
Dr. Holger Alex Aranciaga Campos-Secretario Docente  
Dr. Edwin Esteban Rivera-Miembro de Consejo Directivo  
Dr. Gerardo Garay Robles-Miembro de Consejo Directivo  
Dra. Nancy Castañeda Eugenio-Miembro de Consejo Directivo  
Mg. Juan Jua Tarazona Tucto-Miembro de Consejo Directivo;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0515-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 02.AGO.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1170-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, que declaró en COMISION DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, por el día 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0515-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 02.AGO.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió RECONOCER y FELICITAR por la eficiente labor y colaboración brindada, que conllevaron al licenciamiento de nuestra prestigiosa institución, obtenida según Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD, a las autoridades de la Escuela de Posgrado; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- **Dr. Abner A. Fonseca Livias**, Director de la Escuela de Posgrado
- **Dr. Holger Alex Aranciaga Campos**, Secretario Docente
- **Dr. Edwin Esteban Rivera**, Miembro de Consejo Directivo
- **Dr. Gerardo Garay Robles**, Miembro de Consejo Directivo
- **Dra. Nancy Castañeda Eugenio**, Miembro de Consejo Directivo
- **Mg. Juan Jua Tarazona Tucto**, Miembro de Consejo Directivo.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES  
RECTOR (E)

Distribución:  
Rectorado VRACad  
VRInv OCI AL  
UTransparencia  
OCalidad DIGA  
URH SUEyC  
EPG File  
Archivo

SECRETARÍA GENERAL  
Abdo Yersely Figueira Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
Licenciamiento y demás fines

Abdo Yersely Figueira Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL

